



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

En Las Rozas de Madrid, a dieciséis de octubre de dos mil veintitrés

## **DECRETO**

En uso de las atribuciones conferidas a esta Alcaldía por el artículo 124.4 d) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local (LBRL) y el artículo 61 del Reglamento Orgánico de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de las Rozas de Madrid, y vista la relación de expedientes puestos a disposición de la Alcaldía-Presidencia por el Director de la Oficina de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, actuando como Secretario General del Pleno en funciones;

## **HE RESUELTO**

1º) Convocar **sesión ordinaria del Ayuntamiento Pleno**, que se celebrará de forma presencial en el Salón de Plenos del Ayuntamiento, el día **19 de octubre de dos mil veintitrés** a las **09:30 horas**, para debatir los asuntos que se relacionan en el siguiente

## **ORDEN DEL DÍA:**

### ***Parte dispositiva***

1º.- Aprobación del borrador del Acta núm. 11 de la sesión ordinaria celebrada el día 21 de septiembre de dos mil veintitrés

2º.- Declaración de interés social de la obra de Construcción de Polideportivo cubierto e instalaciones anexas en las calles Mirto, Acanto y Jacinto.

3º.- Rectificación anual del Inventario de Bienes y Derechos Municipal, ejercicio 2022.

4º.- Determinación de las Fiestas Locales del municipio de Las Rozas de Madrid para el año 2024.

5º.- Subvenciones Nominativas correspondientes al presupuesto de la corporación para el ejercicio 2023 (prorrogado del ejercicio 2022).

6º.- Solicitud cancelación de condición resolutoria que grava la finca de su propiedad nº 60.380, de la calle Mercedes Formica, 9, bloque 4, portal 11, 2º b, inscrita en el Registro de la Propiedad núm. 1 de Las Rozas de Madrid.

7º.- Solicitud cancelación de condición resolutoria que grava la finca de su propiedad nº 62.962, de la calle Escalonia, 19, inscrita en el registro de la propiedad núm. 1 de Las Rozas de Madrid.

**Parte dispositiva. Asuntos urgentes por ratificar:**

8º.- Aprobación provisional del expediente para la modificación de las Ordenanzas Fiscales 2024.

9º.- Acuerdo de imposición y aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal núm. 16 reguladora de la Tasa por utilización privativa y aprovechamiento especial de Huertos Urbanos Municipales.

10º.- Acuerdo de imposición y aprobación provisional de la Ordenanza Fiscal núm. 17 reguladora de la Tasa por prestación del servicio de gestión de residuos de competencia local.

11º.- Modificación presupuestaria créditos extraordinarios núm. 20/2023

12º.- Dedicar la calle que transcurre entre las calles Adolfo Pérez Esquivel e Isla de Hierro; es prolongación de la calle José Echegaray, a Ignacio Echeverría, pasando este a denominarse "Calle Ignacio Echeverría".

**Parte de Control y Fiscalización**

13º.- Dar cuenta de las Resoluciones de la Alcaldía-Presidencia.

14º.- Dar cuenta de los Acuerdos adoptados por la Junta de Gobierno Local.

15º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Más Madrid Las Rozas de Madrid en relación con los Festejos Taurinos.

16º.- Moción presentada por el Grupo Municipal Socialistas de Las Rozas para la Declaración de Bien de Interés Cultural de la Presa del Gasco y el Canal del Guadarrama.

17º.- Moción presentada por el Grupo Municipal VOX las Rozas para incluir a las familias con menores en situación de acogimiento familiar permanente como beneficiarias de las ayudas dirigidas a las familias.

18º.- Ruegos y preguntas.

2º) Notificar el presente acuerdo a los concejales integrantes del Pleno.



**Ayuntamiento  
de  
Las Rozas de Madrid**

**3º)** Dar cuenta de la presente resolución en la siguiente sesión plenaria ordinaria que se celebre en este Ayuntamiento.

Lo manda y firma el Sr. Alcalde-Presidente, en el lugar y fecha en la cabecera reseñados.

EL VICEALCALDE,

Doy fe  
DIRECTOR DE LA OFICINA DE APOYO  
A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL  
(Resolución de 7 de agosto de 2023,  
Dirección General de la Función Pública)

D. Gustavo A. Rico Pérez

D. Antonio Díaz Calvo